

ADUANA ● ● ● INFORMA

Año 3 • N° 8

La Paz - Bolivia, Agosto de 2024

#UnidosRumboAlBicentenario

#SomosElGobiernoDeLaIndustrialización



Bolivia y Paraguay abren paso Fronterizo 24/7

La carga puede cruzar las 24 horas a solicitud del transporte internacional



Frontera Cañada Oruro
Tarija - Bolivia

Pag. 2

Pag. 3

Pag. 3



La Aduana facilita el traslado
interno de mercancías



Nuevo reglamento permite
el pago de tributos en
cuotas



Se realizan dos estudios
para disminuir tiempos de
despacho

Bolivia y Paraguay abren el paso fronterizo Cañada Oruro-Infante Rivarola 24/7

Lunes 29 de Julio de 2024

A partir del 29 de julio, se habilitó el tránsito de transporte de carga durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, en la frontera entre Cañada Oruro, Bolivia, e Infante Rivarola, Paraguay. Esta medida responde a una solicitud de la Aduana Nacional, con el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior, contribuir al abastecimiento interno de productos y combustibles, y aumentar las exportaciones.

La Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, informó que esta decisión es resultado de las negociaciones realizadas durante la II Reunión del Comité de Integración Fronteriza Bolivia-Paraguay, que tuvo lugar en el Área de Control Integrado (ACI) del paso fronterizo, al sur de Villamontes, los días 18 y 19 de julio. En este evento, la Aduana Nacional solicitó la apertura 24/7, tal como ya ocurre en los pasos fronterizos con Chile en Tambo Quemado y Pisiga desde el 15 de mayo. Paraguay respondió positivamente, aceptando la apertura permanente para el transporte de carga, con un pago por concepto de tasas por servicios extraordinarios, conforme al Código Aduanero de Paraguay. En contraste, la Aduana Nacional no cobrará ninguna tasa adicional por la ampliación de sus horarios de atención.

Además, Paraguay propuso una prueba piloto para el paso de personas y vehículos de turismo, con el objetivo de evaluar su impacto. Se acordó implementar esta apertura 24/7 entre el 1 de octubre de este año y el 31 de enero de 2025, posteriormente, se realizará una evaluación para considerar su implementación permanente. En este caso, no se aplicarán costos adicionales en ninguna de las aduanas fronterizas. Con esta apertura, los transportistas o sus agentes podrán solicitar autorización para el paso de medios de transporte entre las 19:31 y las 07:29 a través de la línea gratuita de la Aduana Nacional: 800-105-001.

Toca aquí
para ver la nota
completa



Pag.
2

La Aduana Nacional facilita el traslado interno de mercancías

Martes 23 de Julio de 2024

En el marco de la política aduanera de facilitación del comercio, la Aduana Nacional ha determinado, mediante la Resolución de Directorio RD-01-061-24, otorgar un plazo de 24 horas para que los comerciantes, cuyas mercancías hayan sido observadas por falta de documentación en los Puntos de Inspección Aduanera (PIA), puedan presentar los documentos de compra para liberar sus mercancías.

Además, se ha decidido facilitar el traslado interno de mercancías a los importadores mediante la implementación del Formulario de Traslado Parcial de Mercancía Nacionalizada. Esta medida busca satisfacer las necesidades de traslado interno de mercancías nacionalizadas de manera fraccionada hacia sucursales dentro del país y permite un control más efectivo por parte de las autoridades pertinentes.

Estas decisiones son resultado de las mesas de trabajo establecidas por la Aduana Nacional con los sectores gremiales y transportistas, con el fin de abordar y resolver sus demandas.

Con relación al primer punto, la Aduana Nacional ha considerado evitar perjuicios innecesarios tanto para la institución como para los comerciantes. En muchos casos, se ha encontrado que el comiso de mercancías se realizó sin considerar que los documentos necesarios podrían estar disponibles y hubiesen sido olvidados por un descuido del comerciante. Por ello, se permite ahora un plazo de 24 horas después de la intervención para que los comerciantes presenten los documentos que respalden la legalidad de sus mercancías y así evitar el inicio de procesos.

Además, se establece que las mercancías nacionalizadas adquiridas en el mercado interno y trasladadas interprovincialmente o interdepartamentalmente deben ser acompañadas por la factura de compra, u otros documentos, para evitar comisos por parte de las unidades de control aduanero.

Toca aquí
para ver la nota
completa





Nuevo reglamento incorpora el pago de tributos aduaneros en cuotas

Miércoles 10 de Julio de 2024

La Aduana Nacional anunció la vigencia del Reglamento para Pagos Diferidos Aduaneros, una medida destinada a permitir a los importadores bolivianos pagar sus tributos aduaneros en cuotas diferidas, con el fin de facilitar el comercio internacional.

Este nuevo reglamento, permite diferir el pago de los tributos aduaneros para la modalidad de despacho general, lo que posibilita que los importadores puedan pagar solo el 40% de los tributos al retirar la mercancía, siempre y cuando el monto de los tributos declarados sea igual o superior a 10.000 UFVs.

El 60% restante podrá ser pagado en cuotas, con una periodicidad mensual, bimensual, trimestral o semestral, que debe ser especificada luego de cancelar la primera cuota y que debe ser cancelada en el año de la importación. Además, los importadores deberán constituir una Garantía a Primer Requerimiento o una Póliza de Seguro de Caución a primer requerimiento por el total del saldo que será sujeto a Pagos Diferidos.

Esta medida proporciona flexibilidad a los importadores al permitirles disponer de efectivo para realizar más importaciones.

Para acceder a este beneficio, los importadores deben presentar su garantía, llenar el formulario de solicitud de pagos diferidos a través del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), y realizar el pago de la cuota inicial en efectivo o con valores.

Toca aquí
para ver la nota
completa



Se realiza estudio para reducir tiempos de despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Lunes 08 de Julio de 2024

La Aduana Nacional realiza el Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, con el objetivo principal de reducir los tiempos de tramitación para importadores de toda la cadena logística. Es el segundo estudio realizado por la Aduana Nacional bajo la metodología de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), continuando con el modelo del primer estudio realizado en la frontera con Argentina (Salvador Maza con Yacuiba), que contribuyó a reducir exitosamente en un 50% el tiempo de tramitación de las importaciones.

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz representa el 21,1% de la recaudación nacional, es decir que es uno de los puntos más importantes de control del comercio internacional. El estudio en esta administración se dividió en cuatro fases, y concluyó el 05 de julio.

La evaluación de los datos recopilados comenzará el 1ro de octubre de la presente gestión. Estos estudios son fundamentales, ya que permiten medir los tiempos de tramitación e identificar los puntos críticos y cuellos de botella. Posteriormente, se implementarán acciones específicas para la reducción de tiempos en que las mercancías permanecen en instalaciones de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, lo que implica una disminución en los costos de la cadena logística y la facilitación del comercio internacional.

Toca aquí
para ver la nota
completa





Se reducirán los Tiempos de Despacho en Puerto Suárez

Martes 02 de Julio de 2024

La Aduana Nacional realizó el segundo Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración de Aduana Frontera de Puerto Suárez, con el objetivo principal de reducir los tiempos empleados desde el momento de la llegada hasta el levante físico de la mercancía, para la mejora continua en la tramitación de la documentación presentada por los importadores y exportadores en dicha Administración Aduanera.

La Administración de Aduana Frontera Puerto Suárez representa el 6,6% del flujo total de todos los pasos fronterizos del país. El estudio en este paso fronterizo se dividió en cuatro fases: I. Preparación del Estudio; II. Recopilación y registro de datos; III. Análisis de datos y conclusiones; IV. Seguimiento y evaluación.

La recolección y registro de datos iniciaron el 24 de junio y concluyeron el 30 del mismo mes. La evaluación de los datos recopilados comenzará el 1ro de octubre de este año. Estos estudios son fundamentales ya que permiten medir los tiempos de tramitación e identificar el desempeño de los procedimientos operativos de la Aduana Nacional y otras entidades públicas y privadas que intervienen en los flujos de comercio internacional. Posteriormente, se implementarán acciones específicas para reducir estos tiempos.

Toca aquí para ver la nota completa



En Colomi, Aduana comisa ropa usada de contrabando, en medio de ataques violentos

Jueves 25 de Julio de 2024

En medio de una emboscada y un ataque perpetrado por contrabandistas y comunarios, la Aduana Nacional, a través de su Regional de Cochabamba, comiso ropa usada de contrabando que intentaba ingresar a la ciudad de Cochabamba.

El comiso tuvo lugar cerca del Punto de Inspección Aduanero (PIA) Aguirre, en la localidad de Colomi. El incidente ocurrió cuando un camión de alto tonelaje intentó eludir el control aduanero, poniendo en riesgo la vida del personal aduanero y de los oficiales militares, a quienes casi atropella.

Ante la evasión, el Grupo de Inspección Aduanera (GRIA) persiguió al vehículo en tres vagonetas, pero fueron emboscadas por contrabandistas y comunarios del lugar. Estos agresores empujaron los vehículos hacia dos barrancos e intentaron incendiar uno de ellos. Sin embargo, los contrabandistas huyeron cuando la Policía boliviana respondió rápidamente.

Finalmente, la mercancía de contrabando fue incautada y trasladada a un recinto militar para su posterior envío a un recinto aduanero donde será destruida, ya que se trata de productos prohibidos en el país.

"La Aduana continuará con los controles contra el contrabando, a pesar del aumento en la agresividad de los contrabandistas".

Los abogados de la Unidad Jurídica de la Aduana presentarán una querrela contra los contrabandistas. Dos de ellos fueron detenidos y trasladados a celdas policiales, y enfrentarán cargos por contrabando agravado y sustracción de bienes aduaneros, delitos que conllevan penas de entre 8 y 12 años de prisión.

Toca aquí para ver la nota completa



Pag. 4

Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibes:

10%

en efectivo del valor de la mercancía comisada

También puedes denunciar el contrabando de mercancía no prohibida y recibes:

20%

de la mercancía comisada, al denunciante individual

40%

de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

La Aduana Nacional brinda incentivos por denuncias de hechos de contrabando a personas y comunidades, desde el 10% del valor en efectivo de lo comisado hasta el 40% de la mercancía en físico. En caso de que el denunciante tenga conocimiento de lugares donde se almacena contrabando, la hora o lugar en que los artículos ilegales ingresarán a territorio nacional, puede hacer una denuncia completamente anónima a la línea gratuita: 800 10 6262 o a través del sitio web www.aduana.gob.bo

Denuncia al 800-10-6262